
NOTICIAS APECC



APECC

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DE
CONSTRUCCIÓN DE CASTELLÓN

C/RUIZ VILA Nº 8, 12001 CASTELLÓ

964 227 166

SANCIONES DE LA UE A RUSIA Y BIELORRUSIA - PRODUCTOS SIDERÚRGICOS

Tras la adopción del [Reglamento \(UE\) 2022/355](#) del Consejo de 2 de marzo por el que se prohíben las importaciones de productos siderúrgicos originarios de Bielorrusia y el [Reglamento \(UE\) 2022/428](#) del Consejo de 15 de marzo por el que se prohíben las importaciones de determinados productos siderúrgicos originarios de Rusia, la Comisión Europea mediante el [Reglamento de ejecución \(UE\) 2022/434](#) de 15 de marzo ha decidido ajustar el funcionamiento de las medidas de salvaguardia para garantizar, por un lado, que estas prohibiciones de importación no generen una escasez de suministro en el mercado de la Unión en las categorías afectadas y, por otro, que los usuarios de acero de la Unión puedan seguir abasteciéndose de esos volúmenes desde otras fuentes.

Pinchando sobre la mención a estos Reglamentos podrás acceder a los textos de estas disposiciones legislativas para mayor información.

En esta página [web](#) de la Comisión Europea se proporcionan resúmenes útiles de las sanciones adoptadas por la UE.

CONOCE LOS MEJORES PRODUCTOS DEL MERCADO DE LA CONSTRUCCIÓN

El Instituto Valenciano de la Edificación colabora con fabricantes y empresas del sector para adaptar las unidades de obra genéricas de su Base de Datos a soluciones concretas del mercado actual.

Puedes descargarte gratuitamente la nueva base de datos específica del grupo especializado en sistemas aislantes y flexibles [Unex](#) en formato FIEBDC (.bc3).

Esta base de datos contiene partidas para resolver de la manera más eficiente la Distribución de instalaciones eléctricas y la Alimentación de puestos de trabajo mediante Canales, Molduras, Zócalos, Bandejas aislantes y Alimentación de mobiliario, así como Canales para instalaciones de climatización.

[Consulta la Base Unex](#)

[Descarga el fichero Unex 2022 en formato .bc3](#)

PROYECTO EUROPEO METABUILDING - APOYO A LA INNOVACIÓN DE PYMES

El **proyecto europeo** [METABUILDING](#) cuya finalidad es impulsar la innovación de las pymes del sector de la construcción en seis países: Francia, Italia, España, Austria, Hungría y Portugal, cuenta para ello con financiación del programa europeo Horizonte 2020.

En el marco de este proyecto, está previsto poner a disposición de pymes del sector **ayudas para impulsar proyectos de innovación**. La asignación de esta financiación se realiza en base a distintas convocatorias de propuestas, de las que os hemos venido informando desde CNC.

En estos momentos está abierta, hasta el **25 de mayo de 2022** (17:00 horas), la segunda convocatoria denominada "**GROW/HARVEST**" con un presupuesto de 960.000 euros y que podrá proporcionar financiación de hasta 60.000 euros máximo por proyecto que resulte seleccionado. Los proyectos deben ser realizados por dos o más pymes en colaboración. La convocatoria se centra en los siguientes retos para el sector de la construcción:

- Tecnologías de la información y comunicación,
- Soluciones basadas en la naturaleza,
- Economía circular y reciclaje,
- Impresión 3 D.

Para mayor información sobre las características que deben reunir los proyectos que pueden ser financiados, condiciones de participación, procedimiento de presentación de propuestas, criterios de evaluación de las propuestas, etc., ver:

<https://www.metabuilding.com/grow-harvest-call/>

La solicitud debe completarse en inglés.

Existe un correo electrónico de contacto para preguntar dudas, dentro de la Plataforma Tecnológica Española de la Construcción: helpdesk-spain@metabuilding.com

ENCUESTA: SITUACIÓN SECTORIAL COMO CONSECUENCIA DEL ALZA DE PRECIOS DE LA ENERGÍA Y MATERIAS PRIMAS

Con el objetivo de poder dar la opción al mayor número de asociados posible, de cumplimentar la **encuesta anónima** enviada la pasada semana, con motivo de las circunstancias actuales que estamos atravesando en lo que se refiere al alza de los precios energéticos, de materiales y los problemas surgidos en la cadena de suministros, hemos decidido ampliar la fecha **hasta el 31 de marzo** para que podáis cumplimentarla los que todavía no lo hubierais hecho.

Accede a la encuesta: <https://www.encuestafacil.com/respweb/cuestionarios.aspx?EID=2818371>

Os recordamos la importancia de que nos indiquéis vuestra situación y nos transmitáis vuestras percepciones para así poder conocer la magnitud del problema y transmitírsela al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) así como a otras industrias y asociaciones relacionadas con nuestro sector.

ANÁLISIS DE NECESIDADES DE COMPETENCIAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EUROPA

Esta semana se ha presentado el informe del 'Análisis de necesidades de competencias' del sector de la construcción en Europa, elaborado por el proyecto Construction Blueprint, cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Comisión Europea. El documento ha contado con el apoyo de más de una treintena de expertos del sector de España, Alemania, Bélgica, Eslovenia, Francia, Finlandia, Grecia, Italia, Irlanda, Lituania, Portugal y Polonia.

En el informe se recogen, principalmente, las competencias que deben tener los trabajadores de la construcción para satisfacer las necesidades de eficiencia energética, economía circular y digitalización, que demanda la industria a nivel transnacional. Además, se han identificado otras habilidades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, así como otras competencias transversales.

El objetivo principal ha sido obtener una descripción general sobre qué competencias son necesarias actualmente en el sector y cuáles lo serán en un futuro próximo, con el propósito de servir de apoyo a los Centros de Formación a la hora de diseñar sus itinerarios. También, ha contribuido a la elaboración de un programa formativo específico que se testará, durante 2022, en todos los países que han participado en la iniciativa (mencionados anteriormente).

Junto a este informe, Construction Blueprint ha publicado varios resultados dirigidos a establecer una nueva estrategia sobre las competencias sectoriales en Europa, entre ellas: una serie de cursos online que abordan los principales retos de la construcción y un informe sobre 'Las profesiones y cualificaciones que deben ser objeto de modernización'.

Con el proyecto se ha creado una plataforma Moodle, en la que se integran una serie de cursos online gratuitos y de fácil acceso, que pueden realizarse en cualquier momento, sobre diversas materias como son la eficiencia energética, la economía circular y la digitalización; están dirigidos a aquellas personas que desarrollan su actividad profesional dentro de la construcción.

Se trata de una plataforma de e-learning, compuesta por 36 cursos o módulos formativos, mayoritariamente en inglés, aunque también se pueden encontrar contenidos en otros idiomas (español, alemán, francés, esloveno, griego y lituano). Se espera que a lo largo de 2022 se vayan incorporando más cursos a este espacio formativo gratuito.

El proyecto europeo Construction Blueprint publicó, a principios de mes, el informe sobre 'Las profesiones y cualificaciones que deben ser objeto de modernización' en la industria europea de la construcción. A través de un análisis comparativo, el consorcio elaboró un primer documento (disponible en inglés) en el que se identifican los perfiles profesionales que necesitan actualizarse a través de la formación. Los más destacados son: electricista, fontanero, carpintero, albañil, técnicos en climatización (HVAC), especialista en rehabilitación, jefes de obra y supervisores.

En una fase posterior, los socios determinarán cuáles de estos perfiles u ocupaciones deberían adecuarse a las necesidades actuales y futuras a nivel nacional, en términos de eficiencia energética, digitalización y economía circular. Estos perfiles

profesionales, identificados en cada país, tendrán la posibilidad de participar en la experiencia piloto de formación, que se llevará a cabo durante 2022.

AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A ENTIDADES LOCALES

Se ha publicado en el BOE la [Orden TMA/178/2022](#), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios cuya titularidad corresponda a entidades locales, y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Como se apunta, la convocatoria se dirige a entidades locales, entendiendo por tales los municipios, con independencia de su tamaño y población, las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y Consells insulares que sean titulares de un inmueble que cumpla las condiciones exigidas.

La convocatoria cuenta con un presupuesto de 660 millones de euros.

Los edificios sobre los que se lleve a cabo la rehabilitación deberán reunir una serie de características que se detallan en la convocatoria, deben estar destinados a uso público (con exclusión de uso residencial vivienda pública) y tener una fecha de construcción anterior a 1 de enero de 2009.

Las actuaciones para las que se solicite financiación deberán cumplir igualmente con una serie de requisitos. Se plantean distintas tipologías de actuaciones elegibles, que con carácter principal serán las siguientes en los términos expuestos en la Orden:

Actuaciones tipo A. Encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos.

Actuaciones tipo B. Destinadas a mejorar la sostenibilidad ambiental en materia de agua, uso de materiales, gestión de residuos, adaptación al cambio climático y protección de la biodiversidad.

Actuaciones tipo C. Orientadas a mejorar la accesibilidad. Aquéllas que eliminen barreras y mejoren la accesibilidad física, cognitiva y sensorial.

Actuaciones tipo D. Destinadas a mejorar la habitabilidad.

Actuaciones tipo E. Encaminadas a la mejora en la conservación de los edificios.

La Orden contempla también actuaciones elegibles con carácter complementario a las enunciadas.

En la convocatoria se articulan las siguientes líneas de desarrollo de las actuaciones:

a) Línea 1. Edificio a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 30 de septiembre de 2024.

b) Línea 2. Edificio a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 31 de marzo de 2026.

Las entidades locales tendrán que presentar sus solicitudes al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el plazo máximo de, a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria:

Cuarenta y cinco días naturales para las actuaciones de la línea 1, y

Noventa días naturales para las actuaciones de la línea 2.

La convocatoria estable el número máximo de solicitudes a presentar por una entidad local en función del número de habitantes y línea de actuación de que se trate.